Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

ushuaia, **25** JUN 2012

VISTO Y CONSIDERANDO que la Directora de la Secretaría General de Presidencia, agente categ. 24 PAyT, Sra. Edit DEL VALLE, hará uso de la Licencia Anual pendiente correspondiente al año 2011, a partir del día 25 de Junio al 5 de Julio del corriente año, inclusive.

Oue para el normal desenvolvimiento del área corresponde dejar a cargo de la Dirección General, al Jefe Depto. Coordinación General agente Marcos ANDRADE DIAZ, Categoría 21 PAyT, Legajo Nº 837, hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 25 de Junio y hasta el 5 de Julio del corriente año inclusive, queda a cargo de la Dirección de la Secretaría General de Presidencia, el Jefe Depto. Coordinación General agente Marcos ANDRADE DIAZ, Categoría 21 PAyT., Legajo Nº 837, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 263/1

Roberto L. CROCIANELLI Vicegobernador y Presidente Poder Legislativo